COMITÉ ESPECIAL - LEY N°29230

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL N°003-2014-MPMCH/CE –LEY N°29230 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL ENTRE PI - 108 - HUAPALAS - LA ENCANTADA, DISTRITO DE CHULUCANAS , PROVINCIA DE MORROPON, PIURA"

Siendo las 02:40 pm del día 20 de agosto de 2014, sito Teatro Municipal Héctor Manrique Carrasco, Intersección entre calles Libertad y Alfonso Ugarte – Distrito de Chulucanas – Provincia de Morropón, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 445-2014-MPM-CH-A, de fecha 28 de abril de 2014, para la recepción de las propuestas presentadas por el postor a través de los sobres Nos. 1 y 2 , para el servicio de consultoria para la supervision de la elaboracion del expediente tecnico y supervision de la ejecucion de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL ENTRE PI - 108 - HUAPALAS - LA ENCANTADA, DISTRITO DE CHULUCANAS , PROVINCIA DE MORROPON, PIURA",** integrado por Eduard Agurto Tejada, identificado con DNI No. 16713420; Wilmer Alexander Santos Flores, identificado con DNI No.40667692, y Cesar Augusto Abramonte Perez, identificado con DNI No. 32544086, en presencia del señor Notario Público Maria Mirtea Santivañez Vega.

En presencia de los miembros del Comité Especial y del Notario Público Maria Mirtea Santivañez Vega, se da inicio al procedimiento para la evaluación y calificación de las propuestas presentadas a través de los sobres Nos. 1 y 2 , por el postor único **CONSORCIO CHULUCANAS – LA ENCANTADA**

CONTENIDO DEL SOBRE N° 01- PROPUESTA TECNICA

La empresa postora acredita como consorcio integrada de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE DEL POSTOR	observacion	REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CHULUCANAS LA ENCANTADA	1.-HUAMAN HUANCAS CARLOS REYNALDO RUC:10028066673 Y 2.-SIGIBERTO FLORES SANCHEZ RUC:10033604799	Sr. SIGIBERTO FLORES SANCHEZ DNI N°03360479

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente propuesta se admitió, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los requerimiento técnico mínimo; Acto seguido, se procede a evaluar y calificar la propuesta técnica de acuerdo a lo establecido en las bases integradas; lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR (Puntaje Máximo 50 puntos)

FACTORES	PUNTAJE
A1. Experiencia en la Actividad (Puntaje Máximo 30 puntos). Experiencia de correspondiente a la actividad durante un periodo determinado, no mayo a Diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas. M >= 2 veces el valor referencial M >=1 y menor a 2 veces el valor referencial M >=0.50 y menor a 1 veces el valor referencial	 30 puntos 20 puntos 10 puntos
De acuerdo con el criterio el postor acreditó Mayor y/o Igual a 2 Veces el valor referencial en obras generales, lo cual le corresponde un puntaje de 30 **puntos**	

DNI 03360479

A.2 Experiencia en la especialidad (Puntaje Máximo 20 puntos) Servicios iguales o similares al objeto del proceso, durante un periodo determinado, no mayo a Diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas. M >= 1 veces el valor referencial: M >=0.50 veces el valor referencial y < 1 veces el valor referencial:	 20 puntos 10 puntos
De acuerdo con el criterio el postor acreditó Mayor y/o Igual a 1 Veces el valor referencial en obras similares, lo cual le corresponde un puntaje de **20 puntos**	

B. FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (Puntaje Máximo 40 puntos)

CARGO	CRITERIOS
EXPERIENCIA	
Jefe de Supervisión (Puntaje máx. 20 puntos)	Más de 10 servicios de residencia de obra y supervisiones y/o inspector:.....20 puntos Más de 5 hasta 10 servicios de residencia de obra y supervisiones y/o inspector:.....10 puntos
Se ha constatado que los documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto no tienen borrones e enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones, de acuerdo con el criterio en el factor de la evaluación referida le corresponde: 20 **puntos**	
Asistente de supervisión (Puntaje máx. 15 puntos)	Más de 10 servicios de residencia de obra y supervisiones y/o inspector:.....15 puntos Más de 5 hasta 10 servicios de residencia de obra y supervisiones y/o inspector:.....05 puntos
Se ha constatado que los documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto no tienen borrones e enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones, de acuerdo con el criterio en el factor de la evaluación referida le corresponde: 15 **puntos**	
CALIFICACION	
Jefe de Supervision	Más de 500 hrs. lectivas y/o académicas:.....5 puntos Más de 200 hrs. hasta 500 hrs. lectivas y/o académicas:.....2 puntos
Se ha constatado que los documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto no tienen borrones e enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones, de acuerdo con el criterio en el factor de la evaluación referida le corresponde: 2 **puntos**	

C. MEJORAS A LAS CONDICIONES PREVISTAS (Puntaje Máximo 10 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE
1- Contar con un 01 Software de trayectoria nacional de proyectos viales – AIDC, propio y debidamente licenciado.	2.5 Puntos
2- Contar con una 01 Camioneta 4x4 mínimo del año 2013 (para traslado de la brigada de topografía y la brigada de mecánica	2.5 Puntos

DNI 03360479

de suelos durante el desarrollo del expediente técnico).	
3- Contar con 01 GPS Diferencial.	2.5 Puntos
4- Contar con un ingeniero civil especializado en Geotecnia para realizar ensayos de control de calidad de materiales adicionales a los que realizará el Contratista cada vez que la Entidad lo exija durante la ejecución de la obra.	2.5 Puntos
De acuerdo con el criterio el postor acreditó las 4 mejoras, lo cual le corresponde un puntaje de **10 puntos**	

PUNTAJE TECNICO DEL POSTOR		
1	EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD	30
2	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	20
3	FACTOR DE REFERIDOS DE PERSONAL	37
4	MEJORAS A LAS CONDICIONES PREVISTAS	10
	TOTAL	**97**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada,el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo (80 PUNTOS) establecido en las Bases:

CONTENIDO DEL SOBRE N° 02-PROPUESTA ECONOMICA

La propuesta económica asciende a **S/. 233,933.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido IGV que corresponde al 100% de lo establecido en las bases.

PUNTAJE TOTAL

	PUNTAJE	PONDERADO	TOTAL
PROPUESTA TÉCNICA	97	0.8	77.6
PROPUESTA ECONÓMICA	100	0.2	20
PUNTAJE TOTAL			**97.60**

Siendo válida la propuesta técnica y económica del postor único y habiéndo obtenido el puntaje de **97.60 PUNTOS**.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 03:20 pm.

EDUARD AGURTO TEJADA
DNI 16713420
Presidente Comité Especial Ley 29230

WILMER ALEXANDER SANTOS FLORES
Miembro Comité Especial Ley 29230
DNI 40667692

CESAR AUGUSTO ABRAMONTE PEREZ
Miembro Comité Especial Ley 29230
DNI 32544086

DNI 03360475

DRA. MARIA MIRTEA SANTIAÑEZ VEGA
ACTO PÚBLICO
NOTARIA DE CHULUCANAS